



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día 26 de Mayo de 2016 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- BONIFICACION ICIO.
- 5.- PROPUESTA INNOVACIÓN PGOU SOBRE ORDENANZA DE SUBZONA II DEL ENSANCHE DE BAENA,
- 6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS O COMPLEMENTARIOS CON UNA FINALIDAD LUCRATIVA.
- 7.- PROPUESTA INT-HERIT.- UN PROYECTO EUROPEO PARA DINAMIZAR LA ESTRATEGIA DE GESTION DEL PROYECTO "BAENA CULTURA" (2016-2020).
- 8.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN HOMENAJE A LOS DEPORTADOS BAENENSES A LOS CAMPOS NAZIS Y COMO RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA OLVIDADA DE LAS VICTIMAS DEL HOLOCAUSTO.
- 9.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA DOTACIÓN DE UN CRONISTA OFICIAL EN ALBENDÍN.
- 10.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE: MATRONA, PROFESIONAL SANITARIO LEGALMENTE ACREDITADO, RECONOCIDO Y CUALIFICADO PARA LA ATENCIÓN DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO.
- 11.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MODULO ASISTENCIAL INTEGRAL.
- 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 20 de Mayo de 2016
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES
ALCALDÍA

Registro nº 1660/2016

EL FUNCIONARIO